



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**  
**MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**1. Procedimientos de Contratación Alcanzados**

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido en el art 4 inc. e) de la Ley N° 13.981, art. 78 de la Ley N° 13.767, Resoluciones P.G. N° 310/18, 94/19, 95/19, 897/19 y 1343/23; aplicándose en carácter supletorio lo establecido por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

**2. Objeto**

3. El presente llamado tiene por objeto la adquisición de insumos de electricidad para la Delegación de Arquitectura del Departamento Judicial de Azul

**3. Conocimiento y aceptación**

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones, como así también lo dispuesto, en forma supletoria, por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

**4. Plazo Mantenimiento Oferta**

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles.

**5. Ofertas - Su Presentación**

***"Los oferentes podrán cotizar total o parcialmente la cantidad de bienes o servicios requeridos en la presente contratación."***

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento Judicial Azul, calle Olavarría N°529
- Expediente N° PG.SA-AZ-26-23
- Contratación Directa N° 37/2023
- Fecha de Apertura: 21/11/2023
- Hora Apertura: 10 hs

Toda la documentación que la integre deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente el uso de la firma social o poder suficiente, en su caso. Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de Azul, sito en calle Olavarría N°529 hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aún cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

## **6. Apertura de Ofertas**

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Azul sito en la calle Olavarría N°529 el día **21/11/2023** a las **10 hs.**

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

## **7. Ofertas - Documentación a Integrar**

- 7.1 Toda documentación deberá ser presentada en original o copia autenticada por Escribano Público y legalizada por el Colegio respectivo cuando fuere de extraña jurisdicción y, según corresponda, legalizada por Consulado y/o Cancillería y/o Colegio de Escribanos.
- 7.2 Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.
- 7.3 Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.
- 7.4 El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:
- 7.5 Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónico (Anexo E)
- 7.6 Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.
- 7.7 Declaración Jurada o Certificación del Banco de la Provincia de Buenos Aires de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.
- 7.8 Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas de los responsables de las firmas.
- 7.9 En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.
- 7.10 Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- 7.11 Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
- 7.12 La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

## **8. Lugar de Entrega**

Los insumos de electricidad deberán ser entregados en edificio de calle Olavarría N°529 de la ciudad de Azul. Debiéndose contactar previamente para coordinar la entrega con Arq. Raúl Alfaro al Tel: 2281 415589



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**9. Plazo de Entrega**

Los insumos de electricidad deberán entregarse en un plazo de 10 días corridos a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión.

**10. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas**

No será subsanable la omisión de presentar la cotización debidamente formulada y suscripta.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de Igualdad, Transparencia y Libre Competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

No será subsanable la falta de presentación de oferta económica y la firma del oferente en dicha propuesta.

**11. Obligaciones del oferente**

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Administración de la Procuración General, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

**12. Adjudicación**

*"La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.*

*Cuando en la oferta más conveniente no se haya cotizado la totalidad de los bienes o servicios requeridos, el Organismo podrá completar dichas cantidades adjudicándole la cantidad remanente a la/s oferta/s subsiguiente/s en cuanto a menor precio, siempre que se cumplan las condiciones de calidad técnica solicitadas y demás condiciones establecidas en el pliego.*

*Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.*

*El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos."*

**13. Perfeccionamiento del Contrato**

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión.

#### **14. Fletes**

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

#### **15. Forma de entrega**

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego. Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes. Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 8.

#### **16. Recepción de los Materiales**

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

#### **17. Recepción definitiva de los materiales.**

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

#### **18. Penalidades y Sanciones**

Los oferentes y cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

#### **19. Facturas y Pago**

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sito en calle Olavarría N°529 Azul. Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail:

administracion@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT: 30-70721666-9, y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.
- Constancia de validez de la factura presentada.
- Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

- El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.
  - El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

Cm. María Cecilia Diogus  
Secretaria de Administración  
PTO. JUDICIAL DE AZUL



**PLANILLA DE COTIZACION**

<b>Datos del Pedido de Precios</b>					
Numero	37				
Ejercicio	2023				
Expediente	PG.SA-AZ-26-2023				
<b>Datos del Organismo Contratante</b>					
Denominacion	Delegación de Administración				
Domicilio	Calle Olavarría N° 529				
<b>Datos oferente</b>					
Nombre o Razon Social					
CUIT N°:					
N° prov del estado					
Domicilio Comercial					
Domicilio legal					
Teelefono/fax					
renqlon	Cantidad	Descripcion	Cant ofertada	P. Unitario	P. Total
1	50	Lampara bulbo LED 12 w luz dia (6500 k)			
2	100	Tubo led 120 cms 18w 220v (reemplazo Flkuo 36w)			
3	20	Tubo led 650 cms 9w 220v (reemplazo Flkuo 36w)			
4	10	Lampara Led reemplazo dicroica c/zócalo GU10)			
5	2	Luminaria tip tortuga LED 12wx1- Apto exterior LUZ FRIA			
6	3	Plafon Led panel embutir redondo 18w luz blanca 600k			
7	10	Tiras de cable canal 40x16 mm con cinta autoadhesiva ZOLODA			
8	100	Mts cable unipolar 1x2,5 mm color MARRON			
9	100	Mts cable unipolar 1x2,5 mm color CELESTE			
10	100	Mts cable unipolar 1x1,5 mm color CELESTE			
11	100	Mts cable unipolar 1x1,5 mm color ROJO			
12	100	Mts cable unipolar 1x1,5 mm color VERDE AMARILLO			
13	150	Mts calbe unipolar 1x6 mm ROJO			
14	150	Mts cable unipolar 1x6 mm CELESTE			
15	150	MTS cable unipolar 1x6 mm NEGRO			
16	150	Mts calbe unipolar 1x6 VERDE AMARILLO			
17	100	Mts cable unipolar 1x4 mm ROJO			
18	100	Mts calbe unipolar 1x4 mm CELESTE			
19	100	Mts calbe unipolar 1x4 mm VERDE AMARILLO			
20	2	Gabinete Tablero metalico exterior estanco de 30x45x16			
21	3	interrupor termomagnético 4x32 amp			
22	2	Interrupor termomagnetico 2x25 amp			
23	6	Interrupor termomagnético 2x20 amp			
24	10	Interrupor termomagnetico2x15 amp			
25	12	Interrupor termomagnético 2x10 amp			

26	3	Disyuntor diferencial tetrapolar 4x40 amp			
27	30	Bastidor Kalop Civil			
28	30	Tapa Kalop Civil			
29	50	Tapa Kalop Civil color blanco			
30	50	Modulo Toma Kalop Civil			
31	70	Modulo Piunto Kalop Civil			
32	2	Caño galvanizado de 1 1/2"			
33	2	Curvas a 90°galvanizadas 1 1/2"			
34	1	Caja de derivación galvanizada 20x20 cm			
35	8	Conectores chapa zincado de 1 1/2"			
36	20	Caja toma exterior doble completa 5x10 cm			
37	7	Caja Sigma 4 modulos Kalop			
38	28	Toma Schulo de embutir polarizada			
39	28	Ficha Schulo 16 amp polarizada			
40	10	Rollos de cinta asiladora negra VINITAPE y/o 3 M			
		<b>TOTAL NETO</b>			
Importe Total en la Propuesta, son PESOS.....					
(en letra y número) .....					
Tipo:					
Importe		\$			
Importe de la Garantía de Oferta, son PESOS					
la formulacion de la presente cotización implica el conocimiento y aceptacion del Plieggo de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Planos y especificaciones técnicas					
Firma y Sello del Oferente			Fecha		

**ANEXO**  
**CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES**

Datos de la Contratación Directa

Número:	37
Ejercicio:	2023
Legajo N°	PG.SA.AZ-26-23

Datos del Organismo Contratante

Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público
Domicilio:	Olavarría 529
E-mail:	administracion@mpba.gov.ar

Datos del Oferente

Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
N° Proveedor del Estado:	
Domicilio Real:	
Domicilio Legal:	
TELEFONO:	

CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES :

.....

Firma

Aclaración

Carácter

Lugar y Fecha





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LISTADO DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD	
Cantidad	Descripción
50	Lámpara bulbo LED 12 w luz día (6500 k)
100	Tubo led 120cms 18w 220v (reemplazo Fluo36w)
20	Tubo led 650cms 9w 220v (reemplazo Fluo36w)
10	Lámpara Led reemplazo dicroica c/ zócalo GU10
2	Luminaria tipo tortuga LED 12 w x 1 - Apto exterior - Luz FRIA
3	Plafón Led panel embutir redondo 18 w luz blanca 6000k
10	Tiras de cable canal 40 x 16 mm. Con cinta autoadhesiva ZOLODA
100	Metros cable unipolar 1 x 2,5 mm. Color MARRON
100	Metros cable unipolar 1 x 2,5 mm. Color CELESTE
100	Metros cable unipolar 1 x 1,5 mm. Color CELESTE
100	Metros cable unipolar 1 x 1,5 mm. Color ROJO
100	Metros cable unipolar 1 x 1,5 mm. Color VERDE AMARILLO
150	Metros cable unipolar 1 x 6 mm ROJO
150	Metros cable unipolar 1 x 6 mm CELESTE
150	Metros cable unipolar 1 x 6 mm NEGRO
150	Metros cable unipolar 1 x 6 mm VERDE AMARILLO
100	Metros cable unipolar 1 x 4 mm ROJO
100	Metros cable unipolar 1 x 4 mm CELESTE
100	Metros cable unipolar 1 x 4 mm VERDE AMARILLO
2	Gabinete Tablero metálico exterior estanco de 30x45x16
3	Interruptor termomagnético 4 x 32 amp.
2	Interruptor termomagnético 2 x 25 amp
6	Interruptor termomagnético 2 x 20 amp.
10	Interruptor termomagnético 2 x 15 amp
12	Interruptor termomagnético 2 x 10 amp.
3	Disyuntor diferencial tetrapolar 4x40 amp.
30	Bastidor Kalop Civil
30	Tapa Kalop Civil color blanco
50	Módulo Toma Kalop Civil
50	Módulo Punto Kalop Civil
70	Módulo Tapón Kalop Civil
2	Caño galvanizado de 1½"
2	Curvas a 90° galvanizadas 1½"
1	Caja de derivación galvanizada 20x20cm
8	Conectores chapa zincado de 1½"
20	Caja toma exterior doble completa 5x10cm
7	Caja Sigma 4 módulos Kalop
28	Toma Schuko de embutir polarizada
28	Ficha Schuko 16 amp. polarizada
10	Rollos de cinta aisladora negra VINITAPE y/o 3M

**Lugar de Entrega:** Calle Olavarría N° 529 Azul – Delegación Azul DAI.

Digitally signed by  
ALFARO, HECTOR RAUL  
Perito I  
Procuracion General  
ralfaro@mpba.gov.ar  
DELEGACION DE  
ARQUITECTURA -  
DEPARTAMENTO JUDICIAL  
AZUL  
Date: 30/10/2023 11:38:29